



ALERTA
de ESTAFA

PLAN DE PAGO DE ESTÍMULO ECONÓMICO

Si usted o un ser querido vive en un hogar de ancianos o en un centro de vida asistida y está recibiendo Medi-Cal, tenga en cuenta que se ha informado de que algunos centros han intentado tomar los pagos de estímulo económico destinados a sus residentes con Medi-Cal. Las instalaciones declaran que los residentes no son elegibles para recibir los fondos de estímulo porque reciben Medi-Cal y, por lo tanto, deben ceder sus pagos de estímulo económico. **¡Esta información es falsa!**

Según la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus, los pagos de estímulo económico son un crédito fiscal y impuestos que dice que los créditos fiscales no se cuentan como recursos para programas federales como Medicaid, que es Medi-Cal en California. Nadie está permitido tomar esos fondos de los residentes solo porque reciben Medi-Cal.

La Comisión Federal de Comercio (FTC), la Oficina del Procurador General (OAG) y el Better Business Bureau ofrecen las siguientes sugerencias:

- No ceda su pago de estímulo económico a nadie
- Si se le pide ceder su pago o si usted o un ser querido ya ha cedido su pago, presente una queja ante la OAG en <https://oag.ca.gov/home>
- Informe el incidente a la FTC en <https://ftc.gov/complaint>
- Comuníquese con sus seres queridos que residen en las instalaciones para ver si necesitan ayuda
- Visite el National Center on Law and Elder Rights para obtener información sobre cómo vivir en hogares de ancianos o centros de vida asistida en <https://ncler.acl.gov>

Nota: Puede reportar estafadores al FTC, Servicios de Protección para Adultos (APS), y la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) Centro de Quejas de Crimines del Internet (IC3).

Si usted cree que puede ser víctima de una estafa, comuníquese con
APS del Condado de San Bernardino
al **1-(877) 565-2020**, o su departamento de policía local.